Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	47-555-40-89-002-2021-00279-00
Demandante	MOTO HIT LTDA
Demandado	JORGE MARIO CURSIO SALCEDO y otro.
Asunto	**SE TRAMITÓ PETICION DE LAS PARTES ANTERIORMENTE.**

Plato, Abril Doce (12) de Dos mil Veintitrés (2023).

La solicitud presentada por el apoderado judicial saliente de la ejecutada ENIS MARIA SALCEDO ARRIETA, en este asunto, no se le dará el trámite respectivo por haberse pronunciado el Despacho el 27 de Febrero de esta anualidad, reconociéndole personería para actuar al nuevo apoderado Doctor Etiel Ramos Cueto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6845b9a6241b0613d9980a95a37ac6d7a04e5ddfafa320861a7e50e373543774**

Documento generado en 18/04/2023 03:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica